

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44570** BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al Objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 344/2016-C

Fecha del Auto de declaración del concurso: 11/7/16

Clase de concurso: voluntario

Entidad concursada: CAT HELICOPTERS, S.L., con domicilio en Pg. de la Escullera, Muelle Adosado s/n 08039 Barcelona y CIF nº B62253489

Administradores concursales: LBL RESTRUCTURING, S.L.P.

dirección postal: Avda. Josep Tarradellas 123 5b

dirección electrónica: [creditors@lblpartners.es](mailto:creditors@lblpartners.es)

Régimen de facultades del concursado: intervenidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona

Barcelona, 15 de julio de 2016.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A160062040-1